

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 17 MAR 2023

Proceso No. 11001400305020210011600

Se reconoce personería al abogado **CRISTIAN FABIAN AMAYA HEREDIA**, como apoderado sustituto de la entidad demandante, en los términos del poder de sustitución aportado.

REQUIÉRASE a Secretaría para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el cuarto inciso del auto de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por apercibido en el Estado No. 079 de hoy 21 MAR 2023 a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.